

# **Factor de seguridad de Oakland**

**ADOPTADO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

## 5 Metas, políticas y medidas de implementación

La siguiente tabla incluye las **acciones específicas** que atienden los asuntos de seguridad de Oakland identificados en las secciones anteriores. Cada una de las acciones incluye el campo "Responsabilidad", que indica los departamentos o agencias que dirigirán y/o coordinarán la implementación de la acción, así como el campo "Periodo", que indica el periodo de tiempo general en el que se tiene como objetivo completar la acción. Los periodos se definen de la siguiente manera:

- Corto: de 0 a 5 años
- Medio: de 5 a 10 años
- Largo: más de 10 años
- En curso: esfuerzos actualmente en marcha que la ciudad continuará implementando

*Política*

*Acción*

---

**META SAF-1: Minimizar el riesgo para la vida y las propiedades causado por peligros sísmicos y geológicos.**

---

**SAF-1.1 Peligros sísmicos.** Desarrollar y continuar exigiendo y cumpliendo las regulaciones y los programas para reducir los peligros sísmicos y los peligros derivados de fenómenos de origen sísmico. Dar prioridad a los programas en las áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad sísmica.

**SAF-A.1** Continuar requiriendo informes geológicos específicos del sitio para las propuestas de desarrollo en la zona de estudios especiales de la Falla de Hayward, o en las zonas de investigación requerida, mostradas en la Figura SAF-1. Restringir los desarrollos a menos de 50 pies del

---

## Política

## Acción

<p><b>SAF-1.2 Peligros estructurales.</b> Continuar, mejorar o elaborar regulaciones y programas diseñados para minimizar los peligros estructurales relacionados con los sismos en edificios nuevos y existentes.</p>	<p>trazo de la falla.</p> <p><i>Responsables: Planificación y Construcción</i> <i>Periodo: en curso</i></p>
<p><b>SAF-1.3 Limitar los desarrollos en áreas peligrosas y minimizar la erosión.</b> Minimizar la amenaza para las estructuras y los seres humanos limitando los desarrollos en las áreas sujetas a deslizamientos de tierra u otras amenazas geológicas, y emprender esfuerzos para limitar la erosión provocada por los nuevos desarrollos.</p>	<p><b>SAF-A.2</b> Garantizar de forma continuada que la cartografía de peligros geológicos de la ciudad esté actualizada.</p> <p><i>Responsables: Planificación y Construcción</i> <i>Periodo: en curso</i></p> <p><b>SAF-A.3</b> Regular los desarrollos por categorías de pendiente y continuar exigiendo el cumplimiento de las disposiciones que requieren que se realicen informes geotécnicos e investigaciones de los peligros del suelo en las áreas propensas a deslizamientos de tierra, mostradas en la Figura SAF-2, como parte de las propuestas del proyecto.</p> <p><i>Responsables: Planificación y Construcción</i> <i>Periodo: en curso</i></p> <p><b>SAF-A.4</b> Continuar exigiendo la aplicación de las ordenanzas de nivelación, erosión y sedimentación; las disposiciones contempladas en la ordenanza de protección de arroyos, gestión de aguas pluviales y control de descarga, y las regulaciones de diseño de sitios y técnicas de control de fuentes para los flujos pico de escorrentía de aguas pluviales y los impactos de deslizamientos de tierras y erosión derivados del aumento de los volúmenes de escorrentía, mostrados en la Figura SAF-2.</p> <p><i>Responsables: Planificación y Construcción para los proyectos que requieren permisos, incluidos Permisos de</i></p>

Política

Acción

---

*Protección de Arroyos, Obras Públicas, y la División de la Administración de Cuencas y Aguas Pluviales para los trabajos realizados sin permiso*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.5** Diseñar técnicas y prácticas de gestión de la vegetación para la prevención de incendios en las riberas de los arroyos y en las áreas de alta pendiente que se alineen con las prácticas diseñadas para estabilizar laderas, y prevenir la erosión y la sedimentación para ayudar a prevenir los peligros de deslizamientos y erosión.

*Responsables: Departamento de Bomberos, Obras Públicas*  
*Periodo: medio*

**SAF-A.6** Continuar implementando el Programa Obligatorio de Reacondicionamiento de Pisos Blandos y analizar la ampliación del programa de reacondicionamiento para incluir un inventario de edificios con construcción realizada con concreto no dúctil y colado horizontal, y seguir considerando la recomendación de elaborar una nueva ordenanza o enmendar la ordenanza existente. Invertir y buscar financiación mediante subvenciones para apoyar las estructuras de reacondicionamiento sísmico dentro de la ciudad y dar prioridad a los vecindarios socialmente vulnerables que se muestran en la Figura SAF-1. Dentro de estas áreas, dar prioridad a los propietarios con bajos ingresos y a los propietarios que proporcionen viviendas asequibles.

*Responsables: Planificación y Construcción, Vivienda y*

---

Política

Acción

*Desarrollo de la Comunidad*  
*Periodo: en curso*

**SAF-1.4 Coordinación de peligros sísmicos.** Trabajar con otras agencias públicas para reducir los daños potenciales de los terremotos en los sistemas esenciales de servicios públicos, económicos y de transporte, incluyendo el Departamento de Transporte de California (California Department of Transportation, Caltrans); el Transporte Rápido del Área de la Bahía (Bay Area Rapid Transit, BART); Pacific Gas and Electric (PG&E); el Distrito Municipal de Servicios Públicos de East Bay (East Bay Municipal Utility District, EBMUD) y otros proveedores de servicios públicos; el Puerto de Oakland, y otros.

**META SAF-2: Prevenir proactivamente los incendios urbanos y la exposición a los incendios forestales, y proteger a los miembros de la comunidad y sus propiedades del peligro de incendio.**

**SAF-2.1 Incendios de estructuras.** Continuar, mejorar o implementar programas que busquen reducir el riesgo de los incendios en estructuras. Dar prioridad a los programas en las comunidades de primera línea con mayor riesgo sísmico y de incendio.

**SAF-2.2 Gestión de la vegetación y de los bosques urbanos.** Administrar la vegetación y el bosque urbano para reducir la carga de combustible, la erosión y otros riesgos agravados por el cambio climático.

- Adoptar e implementar en su totalidad un Plan de Gestión de la Vegetación para las áreas de alto riesgo de incendio. Continuar actualizando y exigiendo el cumplimiento del Código de Incendios

**SAF-A.7** Emprender un programa para reducir la carga de fuego en las zonas de muy alto riesgo de incendio (Very High Fire Hazard Severity Zones, VHFHSZ), por ejemplo mediante la eliminación de árboles no autóctonos y altamente combustibles, como los eucaliptos, en las áreas susceptibles de sufrir incendios. Considerar métodos (como el establecimiento de una cuota especial progresiva por zona de gestión de la vegetación) para proporcionar ingresos constantes destinados a la realización de esfuerzos adicionales para la gestión de la vegetación, incluyendo la construcción y el mantenimiento de cortafuegos comunitarios. La ciudad trabajará con los consejos locales de seguridad contra incendios y otras organizaciones comunitarias para

## Política

## Acción

de Oakland para exigir a los propietarios de edificios de las áreas de alto riesgo que mantengan un espacio defendible e implementen medidas de prevención de incendios. Como parte del Plan de Gestión de la Vegetación, consultar, contratar y compensar equitativamente a grupos indígenas con experiencia en el uso de la quema cultural de cosecha selectiva, el aclareo no comercial y otras técnicas tradicionales de gestión ecológica y de extinción de incendios.

- Implementar el Plan Maestro de Bosques Urbanos, un plan integral de vegetación y follaje urbano para toda el área que identifica los lugares en los que se pueden agregar y mantener árboles, como parques, calles y servidumbres de paso. Como una acción de seguimiento, atender proactivamente el secuestro de carbono y agua en el suelo de las comunidades de primera línea más afectadas por los incendios forestales y otros riesgos climáticos. *Vea la política EJ-6.16, Factor de justicia medioambiental, para conocer otros objetivos del bosque urbano.*
- Priorizar el uso de cinturones verdes como una solución basada en la naturaleza para reducir el riesgo de incendios forestales identificando ubicaciones estratégicas para los nuevos cinturones verdes, especialmente en las comunidades de primera línea.

**SAF-2.3 Desarrollos en las zonas de muy alto riesgo de incendio (VHFHSZ).** Dar prioridad al desarrollo en áreas que cuenten con redes de carreteras, rutas de evacuación e infraestructura de agua adecuadas. Requerir que cualquier nuevo desarrollo en la

educar al público e implementar este programa.

*Responsables: Departamento de Bomberos*

*Periodo: medio*

**SAF-A.8**

Aprobar y enmendar, según sea necesario, las versiones actualizadas de los códigos de construcción e incendios de California (incluidas las regulaciones de seguridad contra incendios) y el código de vivienda local para que se usen los estándares óptimos de protección contra incendios en los nuevos proyectos de desarrollo y remodelación. Los proyectos de las zonas de muy alto riesgo de incendio y de la interfaz urbana de terrenos forestales están obligados a incluir una construcción de mayor resistencia al fuego.

*Responsables: Planificación y Construcción*

*Periodo: medio*

**SAF-A.9**

Continuar revisando las propuestas de desarrollos para garantizar que incorporen las medidas de mitigación de incendios requeridas y apropiadas, incluidas las disposiciones adecuadas para el desalojo de los ocupantes y el acceso del personal y los equipos de combate de incendios.

*Responsables: Planificación y Construcción,*

*Departamento de Bomberos*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.10**

Compilar una lista de los edificios altos y de alta ocupación que se consideren especialmente susceptibles a riesgos de incendio, debido a su antigüedad o a sus materiales de construcción. Determinar un calendario

## Política

## Acción

zona de muy alto riesgo de incendios prepare un plan de protección contra incendios que minimice los riesgos mediante lo siguiente:

- Evaluando las características específicas del sitio, como la topografía, la pendiente, el tipo de vegetación, los patrones de viento, etc., como parte de un análisis de riesgos.
- Determinando la capacidad de respuesta en caso de incendio, incluidas la ayuda de las agencias locales de protección contra incendios y la disponibilidad de recursos locales.
- Situando y diseñando el desarrollo para evitar ubicaciones peligrosas (por ejemplo, mediante cortafuegos) en la medida de lo posible.
- Incorporando técnicas de modificación del combustible y desbroce, de acuerdo con los requisitos aplicables de seguridad contra incendios (incluidos los cortafuegos y el mantenimiento) y llevadas a cabo de forma que reduzcan al máximo posible los impactos sobre el hábitat ambientalmente sensible.
- Usando materiales de construcción resistentes al fuego y características de diseño, como una señalización visible, coherentes con los estándares aprobados del Código Municipal y del Código de Incendios y Construcción (incluyendo las regulaciones de seguridad contra incendios como estándar mínimo).
- Usando especies vegetales autóctonas resistentes al fuego en los jardines.
- Cumpliendo con los estándares y las especificaciones establecidos para la modificación del combustible, la ubicación y la señalización visible de direcciones de casas y calles, el espacio defendible, el acceso y la salida, y las instalaciones de agua.

ágil para la inspección de seguridad contra incendios de todas esas estructuras. Dar prioridad a las áreas y a la asistencia financiera para la readaptación de la seguridad contra incendios basándose en criterios de equidad racial y vulnerabilidad, incluidos los hogares con ingresos más bajos, los residentes con problemas de movilidad, las familias con hijos pequeños y las personas mayores.

*Responsables: Planificación y Construcción,  
Departamento de Bomberos  
Periodo: medio*

**SAF-A.11**

Continuar realizando inspecciones periódicas de seguridad contra incendios de edificios comerciales, multifamiliares e institucionales. Dar prioridad a las inspecciones entre las áreas de alto riesgo y gran vulnerabilidad, incluidos los hogares con ingresos más bajos, las áreas con mayores porcentajes de residentes con problemas de movilidad, las familias con hijos pequeños y las personas mayores.

*Responsables: Planificación y Construcción,  
Departamento de Bomberos  
Periodo: en curso*

**SAF-A.12**

Explorar oportunidades de subvenciones para crear un programa que proporcione a los residentes de comunidades de justicia medioambiental (Environmental Justice, EJ) filtros de aire portátiles para interiores durante los incendios forestales.

Política

Acción

- Prohibiendo generadores y almacenamiento de combustible (por ejemplo, para generadores) en las VHFHSZ.
- Exigiendo que las mejoras de las calles cumplan con los estándares mínimos de caminos de acceso para bomberos.
- No permitiendo nuevos desarrollos/subdivisiones residenciales en áreas con menos de dos rutas de evacuación (como se muestra en la Figura SAF-13b) a menos que un desarrollo sea capaz de proporcionar conexiones adicionales para mejorar esta condición.
- Siguiendo el Código de Incendios de California más reciente adoptado y enmendado.
- Participando en los esfuerzos de seguridad contra incendios y educación pública de la ciudad relacionados con los requisitos para el desarrollo, el mantenimiento de la propiedad y la preparación para emergencias.

**SAF-A.13**

*Responsables: Planificación y Construcción*  
*Periodo: en curso*

Adoptar una ordenanza que exija que los estándares de desarrollo local cumplan o superen las regulaciones de seguridad contra incendios de las áreas de responsabilidad estatal (State Responsibility Areas, SRA) y las regulaciones de reducción del peligro de incendios alrededor de edificios y estructuras de las SRA y las VHFHSZ. Garantizar que todos los nuevos desarrollos y/o reacondicionamientos de las SRA, las áreas de responsabilidad local (Local Responsibility Areas, LRA) y las VHFHSZ cumplan o superen el Código de Incendios de California (California Fire Code, CFC), el Código de Construcción de California (California Building Code, CBC) y las regulaciones de seguridad contra incendios de la Junta Forestal y de Protección contra Incendios.

*Responsables: Planificación y Construcción, Departamento de Bomberos, Departamento de Transporte de Oakland (Oakland Department of Transportation, OakDOT)*  
*Periodo: corto*

**SAF-A.14**

Continuar proporcionando los esfuerzos de educación pública en seguridad contra incendios relacionados con los requisitos para el desarrollo, el mantenimiento de la propiedad, y la preparación para emergencias en las VHFHSZ y dirigirlos a las poblaciones más vulnerables de estas áreas.

Responsables: Departamento de Bomberos  
 Periodo: en curso



## Política

## Acción

- 
- SAF-2.4 Regulaciones sobre pendiente y densidad.** Reducir las densidades e intensidades de los desarrollos con permiso por niveles de pendiente (por ejemplo, pendiente de entre el 15 y el 30 por ciento, y pendiente de más del 30 por ciento) en las áreas de colinas o laderas. *Esta consideración se reflejaría como parte de la actualización del Factor de uso de suelo y transporte (Land Use and Transportation Element, LUTE).*
- SAF-2.5 Ayuda financiera.** En las áreas de peligro elevado, identificar o crear programas para proporcionar incentivos financieros o asistencia a los hogares de bajos ingresos sin vehículos y a los residentes con problemas de movilidad para mantenimiento de los espacios defendibles, fortalecimiento de las viviendas y capacitación específica de la situación para los procedimientos de evacuación para reducir el riesgo para las personas y las propiedades.
- 
- SAF-2.6 Coordinación con agencias.** Continuar participando no solo en acuerdos generales de ayuda mutua, sino también en acuerdos con jurisdicciones colindantes y otras agencias públicas para la prevención proactiva de incendios forestales y la respuesta cooperativa ante estos, incluidos programas y grupos de trabajo multijurisdiccionales.
- SAF-2.7 Protección contra el humo y los incendios forestales.** Mejorar el acceso a una mejor calidad del aire interior para protegerse del humo y los incendios forestales mediante métodos como exigir la instalación de filtros con indicación de eficiencia mínima (Minimum Efficiency Reporting Value, MERV) en los nuevos desarrollos e identificar centros de aire limpio y espacios de resiliencia adicionales dentro de las áreas residenciales. Además, la ciudad explorará los mecanismos de financiación, como las
-

Política

Acción

subvenciones disponibles, para ayudar a los residentes de las comunidades EJ a comprar filtros de aire para interiores.

**SAF-2.8 Infraestructura de agua.** En colaboración con el EBMUD, planificar el mantenimiento continuo y la integridad a largo plazo de la infraestructura de suministro de agua planeada y existente, incluyendo el suministro de agua en carga pico.

**META SAF-3: Proteger de las inundaciones a las personas y las propiedades.**

**SAF-3.1 Minimizar las inundaciones inducidas por las tormentas.** Continuar o reforzar los programas de la ciudad que buscan minimizar el peligro de inundaciones provocadas por tormentas.

**SAF-3.2 Riesgo estructural por inundaciones inducidas por tormentas:** cumplir y actualizar las ordenanzas locales y cumplir las órdenes regionales que reduzcan el riesgo de inundaciones inducidas por tormentas.

**SAF-3.3 Restablecer el pleno cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP).** La ciudad se coordinará con la Región IX de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA) y el Departamento de Recursos Hidráulicos (Department of Water Resources, DWR) para atender todos los asuntos identificados en la visita de asistencia a la comunidad (Community Assistance Visit, CAV) abierta de septiembre de 2017 para restablecer el pleno cumplimiento de las obligaciones de la ciudad de acuerdo con el

**SAF-A.15** Como parte de los esfuerzos de "naturalización" o restauración de arroyos, emprender soluciones ecológicamente sensibles que se alineen con las soluciones integradas de espacios abiertos/inundaciones cuando sea factible. Continuar aprovechando la financiación de la Medida AA para estos esfuerzos de restauración de humedales. A medida que se disponga de los recursos de personal necesarios, explorar estas soluciones en colaboración con organizaciones comunitarias, como los asociados que participan en la Iniciativa del vecindario de East Oakland, Save the Bay, Mycelium Youth, Shoreline Leadership Academy y otros grupos que ya están implementando soluciones resistentes al cambio climático.

*Responsables: Obras Públicas*  
*Periodo: en curso*

Política

Acción

<p>Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (National Flood Insurance Program, NFIP).</p> <p><b>SAF-3.4 Coordinación del control de inundaciones.</b> Continuar coordinándose con la FEMA, el Distrito de Control de Inundaciones y Conservación del Agua del Condado de Alameda (Alameda County Flood Control and Water Conservation District, ACFCWCD) y la División Estatal de Seguridad de Presas en los proyectos relacionados con el control de inundaciones.</p>	<p><b>SAF-A.16</b> Continuar proporcionando sacos de arena y lonas de plástico a los residentes y los comercios en previsión de tormentas, y entregar esos materiales a las personas con discapacidad y a las personas mayores que lo soliciten.</p> <p><i>Responsables: Obras Públicas</i> <i>Periodo: en curso</i></p>
<p><b>SAF-3.5 Infraestructura verde para las aguas pluviales.</b> Financiar e implementar un programa de infraestructura verde para la instalación y el mantenimiento de proyectos y recursos cívicos existentes, como el sistema de parques y los espacios públicos, para mejorar la gestión de las aguas pluviales, apoyar la biodiversidad, reducir la exposición a la contaminación del aire, mejorar la calidad del agua y aumentar el acceso a los espacios naturales, incluidos los árboles. Dar prioridad a la inversión en infraestructura verde para las aguas pluviales en las comunidades de primera línea, en particular en los vecindarios residenciales dominados por el concreto y el asfalto, con espacios verdes limitados y una elevada contaminación del aire, en las áreas de conservación prioritaria y en las áreas en las que la infraestructura verde, incluidos los árboles y otros tipos de vegetación amortiguadora, puedan atender eficazmente los asuntos relacionados con la gestión de las aguas pluviales y reducir la exposición a la contaminación del aire entre las poblaciones sensibles. <i>Esta política figura también como acción EJ-A.13 en el Factor de Justicia Medioambiental.</i></p>	<p><b>SAF-A.17</b> Garantizar que las nuevas construcciones y las mejoras importantes de las estructuras existentes dentro de las zonas inundables cumplan los requisitos federales y, de este modo, seguir participando en el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP).</p> <p><i>Responsables: Obras Públicas, Planificación y Construcción</i> <i>Periodo: corto</i></p>
	<p><b>SAF-A.18</b> Continuar coordinándose con la FEMA, el Distrito de Control de Inundaciones y Conservación del Agua del Condado de Alameda y la División Estatal de Seguridad de Presas en los proyectos relacionados con el control de inundaciones.</p> <p><i>Responsables: Obras Públicas, Planificación y Construcción</i> <i>Periodo: en curso</i></p>

## Política

## Acción

**META SAF-4: Planificar proactivamente los impactos del aumento del nivel del mar sobre las personas, las propiedades y la infraestructura esencial.****SAF-4.1 Aumento del nivel del mar y participación de la comunidad.**

Según lo recomendado en la Guía sobre el aumento del nivel del mar y en el Plan de Acción Climática Equitativa (Equitable Climate Action Plan, ECAP), elaborar un plan para continuar colaborando con los grupos comunitarios y las organizaciones locales que trabajan para atender la adaptación al aumento del nivel del mar y fomentar la resiliencia de las comunidades vulnerables. Trabajar con las comunidades para usar los datos generados por la comunidad fundamentales para los futuros esfuerzos de mapeo del aumento del nivel del mar (Sea Level Rise, SLR) y de educación de la comunidad.

**SAF-4.2 Desarrollo actual y aumento del nivel del mar.** Usar en las revisiones de planificación y desarrollo, según proceda, los mejores datos científicos disponibles sobre el aumento previsto del nivel del mar y otros cambios medioambientales relacionados con el cambio climático a la hora de atender las inundaciones, el potencial de contaminación de las aguas subterráneas y otros peligros asociados con el aumento del nivel del mar.

**SAF-4.3 Nuevos desarrollos y aumento del nivel del mar.** Crear estándares/horizonte sobre el aumento del nivel del mar que guíen la planificación de la adaptación y la resiliencia como parte de la Guía sobre el aumento del nivel del mar actualizada, incluyendo la consideración de recomendaciones y regulaciones para un conjunto de medidas de protección del litoral que prioricen las opciones de adaptación respetuosas del medio ambiente, retranqueos de protección y otras estrategias de

**SAF-A.19** Continuar reparando, dando mantenimiento y realizando mejoras estructurales en los desagües pluviales para que puedan funcionar según su capacidad de diseño en el manejo de los flujos de agua.

*Responsables: Obras Públicas, Planificación y Construcción*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.20** Trabajar con los propietarios para crear estrategias cohesivas de prevención de inundaciones en las dos áreas más susceptibles de sufrir inundaciones en 100 años: el litoral cercano a la desembocadura del estuario de Oakland, y el Coliseo y las áreas al norte que se extienden hasta el tianguis.

*Responsables: Obras Públicas*

*Periodo: corto*

**SAF-A.21** Estudiar el impacto agravante del aumento del nivel del mar sobre las amenazas de las aguas subterráneas en las áreas con instalaciones peligrosas. Coordinar con las jurisdicciones vecinas que corresponda la creación de una evaluación de la vulnerabilidad al aumento de las aguas subterráneas poco profundas para establecer un conocimiento detallado de los efectos de la elevación de las aguas subterráneas poco profundas sobre las personas, el entorno construido y el suministro de agua. Esto incluye peligros de flotación, filtración, infiltración, licuefacción, corrosión y movilización de contaminantes.

## Política

## Acción

adaptación, que se incorporarán a los futuros proyectos de desarrollo.

**SAF-4.4 Sitios contaminados.** Las construcciones nuevas y/o sustanciales en sitios contaminados deberán tener en cuenta los impactos de elevar las aguas subterráneas poco profundas sobre la movilización de contaminantes en el diseño del proyecto y en todos los pasos del proceso de rehabilitación del sitio. Esto se documentará en una evaluación de la vulnerabilidad y un plan de adaptación, que también incluirán un plan de monitoreo de los datos de las aguas subterráneas. Deben usarse los datos de aguas subterráneas del sitio para obtener el nivel de agua más preciso del sitio; sin embargo, si no hay pozos de aguas subterráneas en el sitio del proyecto, pueden usarse bases de datos como GeoTracker para acceder a las elevaciones del nivel del agua cercanas, usando el levantamiento geológico de EE. UU., el Departamento de Recursos Hídricos de California u otras fuentes.

**SAF-4.5 Evaluación de la vulnerabilidad al aumento del nivel del mar.** Pedir a los solicitantes que propongan desarrollar en un área de futuras inundaciones (descrita en un escenario de SLR por determinar en regulaciones o documentos administrativos posteriores) que lleven a cabo una evaluación de la vulnerabilidad al aumento del nivel del mar para el proyecto, preparen un Plan de Adaptación al Aumento del Nivel del Mar para su implementación como parte de los diseños del proyecto y envíen la evaluación, el plan de adaptación y el diseño conceptual a la ciudad para su revisión y aprobación.

La evaluación debe tener un componente de mapa interactivo que se actualizará en función de los datos geotécnicos y topográficos específicos del sitio que envíen los nuevos desarrollos. Continuar cumpliendo con los estándares de desempeño de acuerdo con el permiso municipal de aguas pluviales del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes del condado de Alameda.

*Responsables: División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad, Planificación y Construcción, Obras Públicas*

*Periodo: corto*

**SAF-A.22** Continuar cumpliendo con la ordenanza de nivelación, erosión y sedimentación, y las disposiciones de la ordenanza de protección de arroyos, gestión de aguas pluviales y control de descargas para mantener los cursos de agua libres de obstrucciones y proteger las instalaciones de drenaje.

*Responsables: Planificación y Construcción*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.23** Para 2025, llevar a cabo un esfuerzo de compromiso comunitario regional y en toda la ciudad para determinar los umbrales de planificación y las estrategias apropiadas de mitigación del aumento del nivel del mar.

*Responsables: División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad, Planificación y*

## Política

## Acción

**SAF-4.6 Evaluación del potencial de inundación de la bahía/cuenca.**

En colaboración con otras agencias, incluyendo el Puerto de Oakland, la Comisión para la Conservación y el Desarrollo del Área de la Bahía y el ACFCWCD, reevaluar el potencial de inundación tanto de la bahía como de la cuenca en momentos clave del horizonte de implementación del Factor de seguridad, para gestionar las proyecciones cambiantes del aumento del nivel del mar.

*Construcción**Periodo: corto***SAF-4.7 Estrategia regional para el aumento del nivel del mar.**

Como parte de la actualización de la Guía sobre el aumento del nivel del mar, continuar trabajando con las entidades regionales para abordar el aumento de los niveles del agua en la bahía de San Francisco y coordinarse con otros esfuerzos de adaptación climática de la ciudad.

**META SAF-5: Minimizar los impactos sobre la salud y la seguridad relacionados con el uso, el almacenamiento, la fabricación y el transporte de materiales peligrosos.**

**SAF-5.1 Riesgos de las instalaciones de materiales peligrosos.**

Revisar las instalaciones propuestas que producirían o almacenarían materiales peligrosos, gas, gas natural u otros combustibles para identificar, y exigir una mitigación factible de cualquier riesgo significativo. Las regulaciones y la exigencia del cumplimiento de las actividades deben divulgarse en un conjunto de hallazgos. La revisión tendrá en cuenta, como mínimo, lo siguiente:

- la presencia de peligros sísmicos o geológicos;

**SAF-A.24**

Como parte del LUTE, la ciudad de Oakland incluirá las recomendaciones de políticas del Plan de Gestión de Camiones de West Oakland. Entre ellas se incluyen: 1) medidas de reducción de tráfico para mantener el tráfico de camiones fuera de las calles residenciales; 2) mejora de la señalización relativa a las rutas de camiones existentes; 3) rutas preferentes que se deban usar cuando los destinos no estén situados en las rutas de camiones, y 3) modificaciones de las rutas de camiones y de las calles prohibidas.

Política

Acción

- la presencia de otros materiales peligrosos;
- la proximidad a desarrollos residenciales y a áreas en las que existan concentraciones importantes de personas, en particular comunidades de justicia medioambiental ya sobrecargadas por la contaminación, incluidos la descarga de sustancias tóxicas de instalaciones, los sitios de limpieza, las amenazas a las aguas subterráneas/las amenazas derivadas del aumento del nivel del mar y otras fuentes, y
- la naturaleza y el nivel de riesgo y peligro asociados al proyecto propuesto.

**SAF-5.2 Materiales peligrosos.** Minimizar los riesgos potenciales para la salud y la seguridad humanas y medioambientales asociadas al uso, la manipulación, el almacenamiento y la eliminación pasados y presentes de materiales peligrosos. Los materiales tóxicos retirados como parte de los esfuerzos de limpieza deben eliminarse de la forma menos dañina para que el impacto no se traslade de una comunidad vulnerable a otra.

**SAF-5.3 Contaminación de sitios.** Mediante la exigencia del cumplimiento de las condiciones estándar de aprobación, garantizar que los edificios y los sitios sean o hayan sido investigados para detectar la presencia de materiales peligrosos y/o contaminación por residuos antes de su desarrollo o si hay razones para creer que una construcción o sitio existente puede contener materiales peligrosos que supongan una amenaza para los posibles usuarios. Continuar exigiendo técnicas de rehabilitación y construcción para proteger adecuadamente a los trabajadores de la construcción, a los futuros ocupantes, a los residentes vecinos y al medio ambiente de los peligros asociados a la contaminación.

*Responsables: Planificación y Construcción, OakDOT*  
*Periodo: corto*

**SAF-A.25** Continuar coordinándose con el Departamento de Salud Medioambiental del Condado de Alameda (Alameda County Department of Environmental Health, ACDEH), la agencia de programas unificados responsable de la emisión de permisos y de la inspección de ciertas instalaciones industriales, el monitoreo de la presentación de formularios de revelación y planes de gestión de riesgos, informes de evaluación de materiales peligrosos y planes de corrección, así como de los planes de cierre por parte de dichas instalaciones.

*Responsables: Obras Públicas, Planificación y Construcción*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.26** Continuar basándose en el plan de áreas de materiales peligrosos de la ciudad, y actualizarlo, para responder a emergencias relacionadas con los materiales peligrosos.

*Responsables: División de Servicios de Gestión de Emergencias, Departamento de Bomberos*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.27** Continuar ofreciendo a las empresas locales educación y capacitación básica en materia de respuesta ante emergencias.

*Responsables: División de Servicios de Gestión de*

Política

Acción

---

*Emergencias, Departamento de Bomberos*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.28** Continuar participando en la Autoridad de Gestión de Residuos del condado de Alameda y, como participante, continuar implementando las políticas del plan de gestión de residuos peligrosos del condado para eliminar adecuadamente los residuos peligrosos.

*Responsables: División de Servicios Medioambientales, Obras Públicas*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.29** Continuar solicitando y gestionando subvenciones de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) u otras subvenciones federales para la limpieza de sitios abandonados.

*Responsables: Obras Públicas, Departamento de Desarrollo Económico y Laboral.*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.30** Acercarse y colaborar con el Departamento de Salud Medioambiental del condado de Alameda, el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California y la Junta Regional de Control de Recursos Hídricos para garantizar que el público tenga acceso a una base de datos con información detallada sobre todos los sitios abandonados y contaminados de la ciudad, así como sobre las restricciones existentes en dichos terrenos.

*Responsables: División de Servicios Medioambientales,*

---



Política

Acción

*Obras Públicas*  
*Periodo: en curso*

**SAF-5.4 Accidentes con materiales peligrosos.** Tratar de prevenir los accidentes industriales y de transporte que involucren materiales peligrosos y mejorar la capacidad de la ciudad para responder a dichos incidentes. Continuar exigiendo el cumplimiento de las regulaciones que limitan el paso de camiones a través de ciertas áreas de la ciudad a las rutas designadas y considerar la actualización del Código Municipal de Oakland (Oakland Municipal Code, OMC), sección 10.52.010 para establecer restricciones basadas en la hora a los viajes de camiones en ciertas rutas para reducir el riesgo y el impacto potencial de accidentes durante las horas pico de tráfico.

**SAF-A.31** Como parte de un esfuerzo continuo de educación y divulgación por parte de la ciudad, establecer un programa que eduque continuamente al público en general sobre las políticas y las prácticas actuales de cumplimiento y las funciones de las agencias o los departamentos responsables de la exigencia del cumplimiento y de la imposición de multas y/o sanciones.

*Responsables: División de Servicios Medioambientales*  
*Periodo: en curso*

**SAF-5.5 Estudiar opciones para proporcionar financiación para la rehabilitación de sitios medioambientalmente contaminados, dando prioridad a los proyectos asequibles.** A medida que se obtengan fuentes de financiación de subvenciones y préstamos, apoyar a los propietarios mediante asistencia técnica y financiación de la caracterización y/o el saneamiento de los sitios medioambientalmente contaminados. Dar prioridad a las técnicas de biorrehabilitación para eliminar la contaminación de las fuentes de agua.

**META SAF-6: Proteger a los habitantes de Oakland de los peligros del uso de suelo de los aeropuertos.**

## Política

## Acción

**SAF-6.1 Actualizaciones del Plan de Compatibilidad del Uso de Suelo de los Aeropuertos (ALUCP).** Revisar periódicamente y coordinar con la Comisión de Uso de Suelo de los Aeropuertos de Oakland las actualizaciones y las modificaciones de los ALUCP llevadas a cabo para las instalaciones aeroportuarias del condado de Alameda.

**SAF-A.32** Incorporar las consideraciones de compatibilidad del uso de suelo en el LUTE como parte de la Fase 2.

*Responsables: Planificación y Construcción*  
*Periodo: corto*

**SAF-6.2 Compatibilidad del uso de suelo.** Requerir que los usos de suelo en los alrededores del Aeropuerto Internacional de Oakland sean compatibles con la operación del aeropuerto y restringir el desarrollo de obstrucciones potencialmente peligrosas u otros peligros para el vuelo. Disuadir los usos que puedan afectar las operaciones del aeropuerto o que no cumplan los estándares de aviación federales o estatales.

**META SAF-7: Fomentar la sensación de seguridad en todos los vecindarios de Oakland.**

**SAF-7.1 Rediseño de la seguridad pública.** Apoyar las recomendaciones formuladas en el programa Rediseño de la Seguridad Pública de Oakland, incluso mediante políticas de uso de suelo que promuevan más viviendas, empleos con sueldos dignos, revitalización de los corredores comerciales, mejora del acceso a instalaciones de alimentos saludables, centros de justicia restaurativa, compromiso cívico, y artes y cultura. A medida que se disponga de fondos, apoyar programas comunitarios para la prevención de la violencia.

**SAF-A.33** Trabajar con grupos comunitarios para asegurarse de que las pautas de la prevención de la delincuencia mediante el diseño medioambiental (Crime Prevention Through Environmental Design, CPTED) tengan en cuenta las consideraciones vecinales y culturales únicas. Incluir la representación de los jóvenes y de las personas anteriormente encarceladas.

*Responsables: Planificación y Construcción*  
*Periodo: medio*

**SAF-7.2 Prevención de la delincuencia mediante el diseño medioambiental.** Continuar aplicando los principios de la

**SAF-A.34** A través de un financiamiento basado en subvenciones del Programa de Subvenciones del Departamento para la

## Política

## Acción

prevención de la delincuencia mediante el diseño medioambiental en el diseño de nuevos desarrollos y fomentar la provisión de alumbrado público adecuado; ventanas que den a calles o estacionamientos, y caminos para aumentar la actividad peatonal dentro de los proyectos de desarrollo privado y las instalaciones públicas con el fin de mejorar la seguridad pública y reducir las llamadas para pedir servicio.

Intervención y la Prevención de la Violencia (Department of Violence Intervention and Prevention, CalVIP) de la Junta de Instalaciones Penitenciarias Estatales y Comunitarias (Board of State and Community Corrections, BSCC) de California, el personal del Departamento de Prevención de la Violencia (Department of Violence Prevention, DVP), la División de Servicios Vecinales (Neighborhood Services Division, NSD), Obras Públicas (Office of Public Works, OPW) y el Departamento de Transporte de Oakland, (OakDOT) involucrará a los miembros de la comunidad en la identificación de los factores medioambientales que contribuyen a la violencia específica de sus comunidades, identificará las posibles estrategias de la CPTED propuestas por los miembros del equipo de participación comunitaria y los residentes familiarizados con los vecindarios objetivo, identificará fuentes de financiación adicional para la implementación si fuera necesario e implementará al menos una estrategia de la CPTED.

*Responsables: Prevención de la Violencia, Servicios Vecinales, OPW, OakDOT*  
*Periodo: en curso*

**SAF-7.3 Dar prioridad a la salud mental en la planificación de emergencias.** Considerar intervenciones y programas de salud mental en cualquier actualización del proceso de planificación de los servicios de emergencia de la ciudad. Asociarse con el condado, y otras agencias y grupos comunitarios relevantes para garantizar que las personas tengan acceso a servicios y recursos

## Política

## Acción

de salud mental tras las catástrofes, y dar prioridad a los servicios para las comunidades de primera línea.

**META SAF-8: Mantener una red de preparación y respuesta ante emergencias que mantenga a todos los residentes de Oakland informados, conectados y seguros antes, durante y después de una emergencia.**

**SAF-8.1 Respuesta ante emergencias.** Mantener y mejorar la capacidad de la ciudad para responder a emergencias, y prevenir y extinguir incendios.

**SAF-8.2 Revisión de los servicios de emergencia.** Continuar involucrando a los departamentos de Policía y Bomberos en el proceso de revisión de desarrollos para garantizar que los proyectos se diseñen y operen de forma que se minimice el potencial de peligros de seguridad pública e incendios, y se maximice el potencial de respuesta de los servicios de policía y bomberos.

**SAF-8.3 Planes de riesgos y gestión.** Mantener y actualizar según sea necesario el Plan de Operaciones de Emergencia de Oakland, el Anexo de las funciones de apoyo en caso de emergencia y los planes integrados de preparación, que describen cómo se preparará la ciudad para afrontar, prevenir, responder, recuperarse y mitigar los efectos de todo tipo de peligros y amenazas. Incorporar las recomendaciones de la política del Plan de Operaciones de Emergencia (Emergency Operations Plan, EOP) para las crisis de terrorismo y salud pública como parte de los futuros ciclos de planificación de estos documentos.

**SAF-A.35** Mantener una capacidad adecuada a lo largo de las rutas de evacuación, como se muestra en la SAF-13a; por ejemplo, limitando el estacionamiento en las calles donde pueda necesitarse esa capacidad.

*Responsables: OakDOT*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.36** Siguiendo las pautas del Fiscal General del estado y usando las herramientas de modelización cuantitativa disponibles, llevar a cabo un estudio de tiempos de evacuación a partir del cual se considerará la adopción de un conjunto de recomendaciones de estándares mínimos para la evacuación de las áreas residenciales de las VHFHSZ.

*Responsables: OakDOT, División de Servicios de Gestión de Emergencias, Departamento de Bomberos*

*Periodo: corto plazo*

**SAF-A.37** Mantener un mayor nivel de mantenimiento de los árboles y la vegetación a lo largo de las rutas de evacuación (incluyendo vialidades públicas y privadas) y retirar los árboles inflamables y otros que puedan caer y

## Política

## Acción

**SAF-8.4 Enfoque de equidad basado en los datos.** Para apoyar la implementación y las futuras actualizaciones del Plan Local de Mitigación de Peligros de la ciudad y otros planes relacionados con la seguridad, usar los mejores datos locales disponibles para identificar disparidades raciales en la ciudad de Oakland que puedan ser usadas por la ciudad para clasificar los riesgos y priorizar las estrategias de mitigación que incorporen una lente de equidad racial.

**SAF-8.5 Red cohesionada de rutas de evacuación.** Garantizar que la red de rutas de evacuación esté interconectada con la capacidad adecuada y refleje la capacidad de evacuación en caso de amenazas múltiples.

- Mantener una capacidad adecuada a lo largo de las rutas de evacuación mediante métodos como la limitación del estacionamiento en las calles, donde pueda necesitarse esa capacidad.
- Mantener un mayor nivel de mantenimiento de los árboles y la vegetación a lo largo de las rutas de evacuación y retirar los árboles inflamables adyacentes a estas rutas.
- Colaborar con otros funcionarios de la ciudad en la próxima actualización del Plan de Mitigación de Peligros Locales (Local Hazard Mitigation Plan, LHMP) para garantizar que se cumplan los requisitos del Proyecto de Ley de la Asamblea (Assembly Bill, AB) 747.

bloquear el acceso adyacente a estas rutas.

*Responsables: Departamento de Bomberos*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.38** Como parte de la actualización del LUTE, proyectar las futuras necesidades de los servicios de emergencia para los usos de suelo previstos y evaluar en consecuencia los planes de mejoras de capital y de dotación de personal.

*Responsables: Obras Públicas, Planificación y Construcción*

*Periodo: corto*

**SAF-A.39** Evaluar periódicamente la necesidad de nuevas estaciones, instalaciones, programas y tecnologías de bomberos o de su reubicación.

*Responsables: Obras Públicas*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.40** Esforzarse por alcanzar la meta de responder a incendios y otras emergencias en los siete minutos siguientes a la notificación el 90 por ciento de las veces.

*Responsables: Departamento de Bomberos*

*Periodo: en curso*

**SAF-A.41** Continuar participando en los programas y grupos de trabajo multijurisdiccionales, como el Foro de Emergencias en las Colinas y el Consejo de Seguridad contra Incendios de Diablo, que trabajan para reducir la amenaza de incendios forestales.

Política

Acción

---

*Responsables: Departamento de Bomberos, Oficina de Prevención de Incendios*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.42** Implementar al menos tres centros de resiliencia, como en West Oakland, East Oakland y en el Centro de Recreación de Lincoln Square.

*Responsables: División de Sostenibilidad y Resiliencia de la Oficina del Administrador de la Ciudad, Obras Públicas*  
*Periodo: corto*

**SAF-A.43** Identificar formas en las que la ciudad pueda ayudar a apoyar las instalaciones comunitarias descentralizadas para atender a los residentes que no puedan desplazarse a los centros de resiliencia centralizados.

*Responsables: División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad, Obras Públicas*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.44** En colaboración con el OakDOT, el Departamento de Servicios Humanos, AC Transit, organizaciones comunitarias de atención médica y otras, explorar la organización de una red para transportar a las personas sin vehículo a estos centros de resiliencia centralizados en momentos de emergencia. Como parte de la actualización del LUTE en la Fase 2, explorar el uso de autobuses eléctricos como "centros móviles de resiliencia".

*Responsables: OakDOT, Departamento de Servicios Humanos, División de Servicios de Gestión de*

---

Política

Acción

*Emergencias, Planificación y Construcción**Periodo: corto*

- SAF-A.45** Establecer redes de comunicación a nivel de vecindario para informar a los residentes de la ubicación y las indicaciones para llegar al centro para refrescarse más cercano y coordinar el transporte a estos centros para los residentes con movilidad limitada durante los episodios de calor extremo.

*Responsables: División de Servicios de Gestión de Emergencias**Periodo: en curso*

- SAF-A.46** Evaluar los proyectos de mejora de capital del Factor de infraestructuras e instalaciones y el LUTE en la Fase 2 usando los impactos climáticos, el riesgo y la incertidumbre. Evaluar los proyectos del Programa de Mejora de Capital (Capital Improvement Program, CIP) como parte de los informes del CIP a corto y largo plazo.

*Responsables: Planificación y Construcción, Desarrollo Económico y Laboral, Obras Públicas, OakDOT, División de Sostenibilidad y Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad, todos los departamentos propietarios de activos**Periodo: corto*

- SAF-A.47** Elaborar una lista de instalaciones prioritarias al servicio de la comunidad y completar la instalación de bombas de calor.

*Responsables: Obras Públicas, División de Sostenibilidad y*

Política

Acción

---

*Resiliencia, Oficina del Administrador de la Ciudad*  
*Periodo: medio*

**SAF-A.48** Continuar colaborando con las jurisdicciones vecinas en la red de sirenas de alerta exteriores y probar las sirenas mensualmente.

*Responsables: División de Servicios de Gestión de Emergencias*  
*Periodo: en curso*

**SAF-A.49** Considerar las mejoras de las calzadas para un mejor acceso de emergencia como parte del LUTE e identificar cualquier posible alternativa para la seguridad cotidiana de las calles.

*Responsables: Planificación y Construcción, OakDOT, Departamento de Bomberos*  
*Periodo: corto*

**SAF-A.50** Considerar la adopción de una zona superpuesta de reconstrucción en caso de catástrofe. Como parte de esta acción, reevaluar todos los escenarios y requisitos de desarrollo tras un acontecimiento peligroso como un incendio forestal, un deslizamiento de tierras, una inundación, un terremoto; explorar fuentes de financiación y crear un programa de préstamos de construcción a bajo interés para los propietarios elegibles por sus ingresos que se estén recuperando de un desastre. *Esta acción se remite a la 5.2.7 del Plan de Acción para la Vivienda 2023-2031.*

---



Política

Acción

*Responsables: Planificación y Construcción de Oakland*  
*Periodo: medio*

**SAF-8.6 Desbroce de vegetación.** Dar prioridad y mantener la limpieza de vegetación a lo largo de las rutas de evacuación y las vialidades públicas, y exhortar a los propietarios a mantener las vialidades privadas libres de vegetación excesiva.

**SAF-A.51** Considerar una ordenanza que exija la instalación, y la inspección y el mantenimiento periódicos de válvulas de cierre de gas en los edificios existentes en el momento de la venta, la transferencia del título de propiedad y cuando se planifiquen mejoras en las tuberías de gas para minimizar el riesgo de incendios posteriores a terremotos debidos a roturas de las tuberías de gas.

*Responsables: Departamento de Planificación y Construcción*  
*Periodo: medio*

**SAF-8.7 Energía de emergencia.** Participar en el Programa de Instalaciones Municipales Críticas de East Bay Community Energy con el objetivo de aumentar la resiliencia ante las pérdidas de energía, incluidos los cortes de energía por motivos de seguridad pública (Public Safety Power Shutoffs, PSPS), y los fenómenos meteorológicos extremos provocados por el clima para las poblaciones de bajos ingresos, dependientes de servicios médicos y personas mayores mediante la instalación de energía renovable y el almacenamiento de energía en el sitio con capacidad de funcionamiento aislado (como las microrredes).

**SAF-8.8 Plan de Mitigación de Peligros Locales.** Para cumplir con las leyes federales y estatales, seguir y actualizar anualmente el Plan de Mitigación de Peligros Locales de Oakland. Usar el LHMP para

## Política

## Acción

---

guiar las acciones de mitigación con el fin de proteger a toda la comunidad y al medio ambiente de los peligros naturales y los provocados por el hombre.

---

**SAF-8.9 Modelos de reducción de riesgos.** Integrar nuevos modelos (como modelización del aumento del nivel del mar, herramientas de mapeo de incendios forestales, etc.), herramientas y métodos de reducción de riesgos en los planes existentes, como el Plan General, los planes de vecindario y de área, los procesos de planificación de infraestructura verde, etc., que puedan resultar apropiados.

---

**SAF-8.10 Capacitación y sensibilización de la comunidad.** Continuar ofreciendo capacitación comunitaria sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias como parte del programa "Comunidades de Oakland Responden ante Emergencias" (Communities of Oakland Respond to Emergencies, CORE). Asociarse con organizaciones comunitarias para llegar a las poblaciones más difíciles de alcanzar, como las personas sin vivienda o las poblaciones lingüísticamente aisladas. Los materiales de capacitación y educativos deben generar la capacidad entre los residentes para responder a una emergencia.

---

**SAF-8.11 Instalaciones públicas para la resiliencia y el alivio:** dar prioridad a las mejoras de capital y al mantenimiento de instalaciones públicas como las estaciones de bomberos, las bibliotecas, los centros para personas mayores, los centros culturales, los parques y los centros de recreación para garantizar que puedan funcionar como instalaciones de servicios esenciales, centros de respiro y centros de asistencia local que

---

*Política**Acción*

---

proporcionen servicios sociales y médicos de emergencia en tiempos de angustia (estaciones para refrescarse y de aire limpio, distribución gratuita de mascarillas de filtración de aire, distribución de alimentos y vacunas, agua potable, centros de pruebas, refugios de evacuación/desastre, etc.), y como centros de resiliencia que potencien la creación de resiliencia en las comunidades. Crear y distribuir materiales educativos sobre el acceso y la utilización de los centros de resiliencia. Se debe dar prioridad a las microrredes de energía limpia en todas las instalaciones al servicio de la comunidad que se consideren críticas durante las situaciones de emergencia. En consonancia con el ECAP, se construirán un mínimo de tres centros de resiliencia en las comunidades de primera línea para 2030. La ciudad seguirá buscando recursos para aumentar el número de centros de resiliencia más allá del mínimo requerido y para garantizar que todos los miembros de las comunidades de primera línea tengan acceso a un centro de resiliencia.

---

**SAF-8.12 Ubicaciones de instalaciones críticas.** Ubicar las instalaciones críticas, como hospitales e instalaciones de atención médica, refugios de emergencia, estaciones de bomberos, estaciones de policía, centros de mando de emergencia y otras instalaciones de servicios de emergencia y servicios públicos de manera que se minimice la exposición a los peligros de inundación, sísmicos, geológicos, de incendios forestales y otros, excepto aquellas instalaciones que proporcionen acceso de primera línea, como las estaciones de bomberos en las áreas de peligro de incendio. Si las instalaciones críticas deben estar situadas en zonas de peligro, exigir la construcción de edificios y materiales que minimicen el peligro, un acceso seguro para los vehículos de respuesta a emergencias, señales visibles en las calles y una infraestructura adecuada de suministro auxiliar de energía

---

*Política**Acción*

---

eléctrica y agua en situaciones de emergencia, como una inundación.

---

**SAF-8.13 Financiación de instalaciones críticas.** Continuar explorando fuentes de financiación para las mejoras de capital necesarias para la respuesta a emergencias, dando prioridad a las mejoras en las estaciones de bomberos.

---

**SAF-8.14 Las instalaciones y los impactos climáticos.** Considerar los impactos climáticos, el riesgo y la incertidumbre a la hora de diseñar y evaluar el diseño de programas de mejoras de capital y ajustar los estándares de diseño de infraestructuras y las ubicaciones de los proyectos para abordar las vulnerabilidades específicas de los activos y los sitios.

---

**SAF-8.15 Bombas de calor.** Equipar las instalaciones al servicio de la comunidad con bombas de calor en lugar de unidades de aire acondicionado que consumen mucha energía. Dar prioridad a las instalaciones al servicio de la comunidad en los vecindarios con un alto índice de isla de calor urbano y una mayor vulnerabilidad social.

---

**SAF-8.16 Aviso de emergencia.** Usar sistemas de notificación de alerta temprana (Zonehaven, mensajes de texto, etc.) para notificar a los residentes mediante alertas de emergencia inalámbricas la necesidad de evacuar en caso de emergencia y la ubicación de las rutas, los puntos y las instalaciones críticas de evacuación, como escuelas y guarderías, especialmente a los residentes de áreas y vecindarios vulnerables con acceso limitado para emergencias. Continuar colaborando con las jurisdicciones vecinas en la red

---

*Política**Acción*

---

de sirenas de alerta exteriores y probar las sirenas mensualmente.

---

**SAF-8.17 Señalización de tráfico.** Dar prioridad a la conexión de las señales de tráfico situadas a lo largo de las rutas de evacuación con el Centro de Gestión del Tráfico de la ciudad para permitir modificaciones en tiempo real de la temporización de las señales que puedan acelerar la evacuación en caso de una emergencia.

---

**SAF-8.18 Coordinación de las rutas prioritarias.** Asociarse con Caltrans y las jurisdicciones vecinas en medidas para proteger las rutas de evacuación críticas y trabajar con las agencias locales para desarrollar planes de contingencia que aborden las rutas desconectadas y exploren mejoras en las vialidades que puedan proporcionar un mejor acceso de emergencia en situaciones de evacuación de emergencia. Trabajar con los equipos de respuesta a emergencias y los proveedores de transporte para identificar y apoyar a los residentes de Oakland sin acceso a transporte en caso de una emergencia. Crear estrategias de evacuación para todos los residentes, con especial atención a los residentes con bajos ingresos y sin vivienda.

---